

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío

Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía
*Radicado: No 630014003009 **2018 00102 00***
Sustanciación: 1056

En atención a la solicitud de títulos visible en el anexo 17 del expediente digital, el extremo ejecutado debe estar a lo ya resuelto sobre el particular según consta en los anexos 15 y 16 del expediente digital, pues ya se ordenó el pago del único título que existe en la cuenta del despacho en favor del demandado y para ser cobrado por la apoderada de este por valor de \$104.400 pesos m/cte.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 144
Fecha de notificación por estado 01/09/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Civil 009
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33fa7cf6ac58494c4c705fe6b6e3ea9f20080877eb0720ee263e5c3f90feb232**
Documento generado en 31/08/2021 02:49:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>